



SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL				
ITEM	SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASAS
1	PERMISO DE TERRAJES CEMENTERIOS PUBLICOS Y PRIVADO	1. HOJA DE COLINDACIAS EXTENDIDA POR PANTEONERO / OFICINA DE CEMENTERIO. 2. TARJETA DE IDENTIDAD DEL TRAMITANTE 3. TARJETA DE IDENTIDAD DE LA PERSONA FALLECILLA. 4. EFECTUAR PAGO CORRESPONDIENTE.	LA CONSTANCIA SE ENTREGARÁ AL SIGUIENTE DIA DE LA SOLICITU O EN EL MISMO INSTANTE Y TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES.	CEMENTERIO LAS MERCEDES L. 170.00 SAN JUAN L. 170.00 MEMORIAL L. 320.00
2	PERMISO DE CONSTRUCCION DE REMODELACION DE MAUSOLEOS	1. HOJA DE COLINDANCIAS EXTENDIDA POR EL PANTEONERO. 2. COPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE. 3. COPIA DEL DNI DE LA PERSONA FALLECIDA.	SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION O REMODELACION DE MAUSOLEOS EN LOS CEMENTERIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION EN EL CEMENTERIO LAS MERCEDES L.270.00 SAN JUAN L. 320.00 REMODELACION LAS MERCEDES L.170.00 SAN JUAN L. 270.00
3	CARNET DE CONSTRUCTOR	1. FOTOCOPIA DNI. 2. FOTOCOPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL. 3. FOTOGRAFIA TAMAÑO CARNET. 4. CONSTANCIA QUE LO ACREDITE COMO CONSTRUCTOR. 5. REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE.	SE EXTIENDE CARNET DE CONSTRUCTOR.	CARNET DE CONSTRUCTOR POR PRIMERA VEZ L. 220.00
4	RENOVACION DE CARNET DE CONSTRUCTOR	1. FOTOCOPIA DNI. 2. FOTOCOPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL. 3. FOTOGRAFIA TAMAÑO CARNET. 4. CARNET ANTERIOR VENCIDO. 5. REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE.	SE EXTIENDE RENOVACION DE CARNET DE CONSTRUCTOR.	RENOVACION DE CARNET DE CONSTRUCTOR L. 90.00



5	RUPTURA DE CALLE NO PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. HOJA EXTENDIDA POR LA UNIDAD DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. 2. REALIZACION DE INSPECCION POR PARTE DEL TECNICO DE INGENIERIA MUNICIPAL. 3. CANCELACION DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SEGUN SEA EL CASO CALLE PAVIMENTADA O CALLE NO PAVIMENTADA. 4. REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE. 	SE EXTIENDE UNA CONSTANCIA DE AUTORIZACION POR CANTIDAD DE METROS LINEALES QUE SE RUPTURARAN, LA CUAL SE PRESENTA EN LA UNIDAD DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE.	<p>POR METRO LINEAL SIN PAVIMENTACION (150.00)</p> <p>POR METRO LENEAL CON PAVIMENTACION (500.00)</p> <p>BORDILLO DE ACERA (150.00)</p>
6	TRASPASO DE PUESTO DE MERCADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTANCIA DEL MERCADO. 2. DNI DE AMBAS PERSONAS QUE REALIZARAN EL TRAMITE. 3. RTN DE LAS PERSONAS QUE REALIZARAN ERL TRAMITE. 4. PERMISO DE OPERACIÓN DEL NEGOCIO. 5. REALIZAR PAGO. 	SE EXTIENDE CONSTANCIA QUE SE PRESENTA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO PARA QUE PROCEDA AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	TRASPASO DE MERCADO (L. 220.00)
7	VENTA DE LOTE DE LOS CEMENTERIO PUBLICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. HOJA DE COLINDANCIAS EXTENDIDA POR EL PANTEONERO. 2. COPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE. 3. REALIZAR PAGO. 	CONSTANCIA QUE LO ACREDITA COMO DUEÑO DE LOTE DE CEMENTERIO.	<p>VENTAS DE LOTE EN CEMENTERIO LAS MERCEDES L.470.00.</p> <p>ACTUALMENTE EN CEMENTERIO SAN JUAN NO HAY DISPONIBILIDAD DE LOTES</p>
8	REMODELACION DE PUESTO DE LOS MERCADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. HOJA ESTENDIDA DEL MERCADO 2. COPIA DE IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE. 	SE EXTIENDE CONSTANCIA DE AUTORIZACION PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA REMODELACION CORRESPONDIENTE.	COSTO DE LA REMODELACION EN LOS PUESTOS DE MERCADO ES DE (L. 220.00)
9	MULTAS	SI CUMPLIERE EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PLAN DE ARBITIOS	COBRAR LA MULTA AL CONTRIBUYENTE EXTENDIDA	MONTO SEGÚN ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ARBITIOS



10	QUEJAS	LLENAR FORMULARIO DE QUEJAS EXTENDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS.	SE REALIZA INSPECCION EN EL LUGAR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS.	NO APLICA
11	PERMISO DE CONSTRUCCION	LLENAR FORMULARIO EXTENDIDO EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS	SE EXTIENDE CONSTANCIA DE PERMISO DE CONSTRUCCION.	SE COBRARÁ SEGÚN OBRAS A REALIZAR 0.4% MENOR DE L 500,000.00 MAYOR EN ADELANTE 500,000.00 0.75% SEGÚN LO ESABLECIDO EN LA LEY DE PLAN DE ARBITRIOS.
12	PUNTO DE TAXIS	1.CONSTANCIA ANTERIOR 2. COPIA DEL DNI DE LOS TAXISTAS QUE PERTENECEN AL PUNTO. 3. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL DE CADA UNO DE LOS TAXISTAS DEL PUNTO.	SE EXTIENDE CONSTANCIA DE AUTORIZACION DE PUNTO DE TAXI CON EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN.	TASA CORRESPONDIENTE A CADA PUNTO DE TAXI L. 520.00

Ing. José Miguel Borjas
Jefe de Ingeniería y Obras Publicas

